



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00537/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/080/2023 de fecha 26 de abril de 2023, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Lic. José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2331/2022.

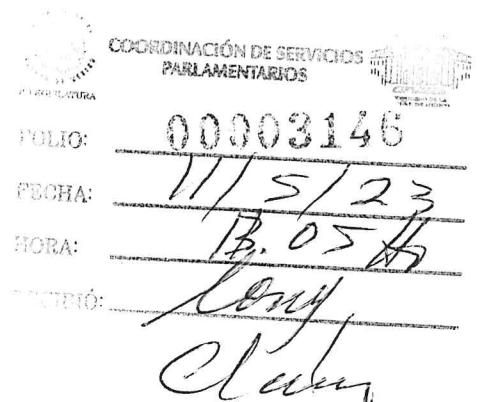
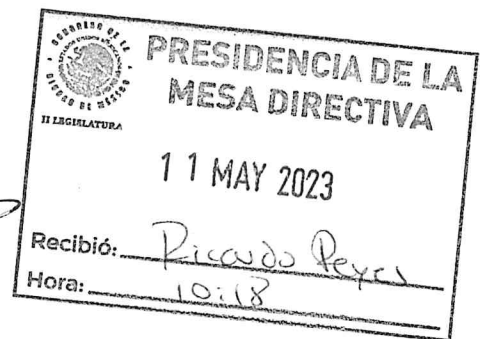
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Patiño Pastrana, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	







ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



537

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023  
AMH/JOA/JAP/080/2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00338.6/2022** mediante el cual se informa que el 1 de diciembre del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

***Primero.- A las 16 alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo una “Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras” por lo menos una vez al año, a fin de coadyuvar en la expansión de su mercado y venta de sus productos; así como fomentar la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres y jóvenes en su demarcación.***

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo y para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que, la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico de la Alcaldía Miguel Hidalgo a cargo del Mtro. Eduardo Contró Rodríguez, ha realizado las siguientes acciones:

1. Todos los martes de conectando oportunidades y miércoles ciudadanos se les brinda un espacio a todas las mujeres emprendedoras que quieran ofrecer sus productos aprovechando la convocatoria y explanada de la alcaldía y con ello mostrar la oferta comercial que tienen para los vecinos de la demarcación Miguel Hidalgo.
2. RIFATE MH, es uno de los programas con los que cuenta la alcaldía Miguel Hidalgo en cuestión de aprendizaje y desarrollo de negocios, es un proyecto para emprendedoras y empresarias que quieran hacer crear o fortalecer su negocio.
3. Se realizan frecuentemente diferentes ferias a fin de promover el emprendimiento, como lo es “Conectando Oportunidades”, el cual es un espacio para las y los emprendedores de la Alcaldía Miguel Hidalgo, donde puedes mostrar y vender sus productos al público que asiste a este evento.

Finalmente, para una mayor información puede visitar las distintas redes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, así como las redes sociales de Dirección de Desarrollo Económico siendo las siguientes:

- Página de la Alcaldía: <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/> y <https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx/reactivacion-economica/>
- Redes sociales: <https://www.facebook.com/DelegacionMH/> y <https://twitter.com/alcaldiamhmx>
- Redes sociales de la Dirección: <https://twitter.com/mhdefoe?lang=es> y <https://www.facebook.com/MHDEFOE/>

**Alcaldía Miguel Hidalgo**

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,  
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO  
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL JEFE DE OFICINA**

**LIC. JOSÉ ANTONIO PATIÑO PASTRANA**

F-023

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión de la Alcaldía Miguel Hidalgo.- En descargo al turno AMH/3233/2022